



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2025-MDR

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DEL RÍMAC

POR CUANTO:

VISTO: En Sesión Ordinaria mediante Moción de Orden del Día de fecha 31 de enero de 2025

CONSIDERANDO:

Que, el artículo segundo del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 271, señala que las condecoraciones son distinciones honoríficas que la Municipalidad Distrital del Rímac otorga a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, entidades públicas o privadas por haber realizado servicios meritorios, distinguidos y/o extraordinarios, que hubieren contribuido a los fines, objetivos, desarrollo y/o progreso del Distrito del Rímac;

Que, el artículo sexto del Reglamento de Condecoraciones de la Municipalidad Distrital del Rímac, aprobado mediante Ordenanza N° 271, señala que la Condecoración "Medalla Cívica de la Ciudad del Rímac" se les otorgará a las personas y/o entidades referidas en el artículo segundo de la presente ordenanza, que con sus servicios distinguidos hayan contribuido al desarrollo de la comunidad;

Que, en ese sentido, es política de la Municipalidad Distrital del Rímac en sus "105° ANIVERSARIO", reconocer el aporte de los ciudadanos ilustres del distrito, que con sus acciones hayan contribuido en diversos ámbitos del desarrollo social;

Que, la Municipalidad Distrital del Rímac, considera oportuno y conveniente testimoniar el reconocimiento al señor Mario Valencia Rivadeneira, conocido en el medio social como "EL CRISTO CHOLO", Durante más de 40 años interpretando a Jesús, ha ganado el afecto de miles de personas que se asombran de que, a su edad, aún ascienda al cerro San Cristóbal cargando una cruz de 90 kilos, destacando de manera exitosa las manifestaciones de Fe, en el distrito del Rímac;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la ley orgánica de Municipalidades y lo señalado en la Ordenanza N° 271, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y con el voto por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA CONDECORACIÓN de la "MEDALLA CIVICA DE LA CIUDAD DEL RÍMAC", al señor **MARIO VALENCIA RIVADENEIRA - "EL CRISTO CHOLO"**, con ocasión de la celebración de los 105° Aniversario de la Municipalidad Distrital del Rímac, por su ejemplo de labor, esfuerzo y manifestaciones de Fe, en el distrito del Rímac.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional. (www.munirimac.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DINA ALBERTO OJEDA SUAREZ
Gerente Municipal

Econ. NESTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE